

HSBC PENSIONES, SA

NOTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2008

De acuerdo con la Circular S-18.2.2. Emitida por la CNSF.

NOTA DE REVELACION 1

OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

TERCERA.- HSBC Pensiones, S.A. (HSBC Pensiones) se encuentra regulada por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Su actividad principal es funcionar como Institución de Seguros de Pensiones, y tiene autorizado para operar el siguiente ramo:

I. Vida

a) Seguro de pensiones o supervivencia, derivado de las Leyes de Seguridad Social.

NOTA DE REVELACION 2

POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO

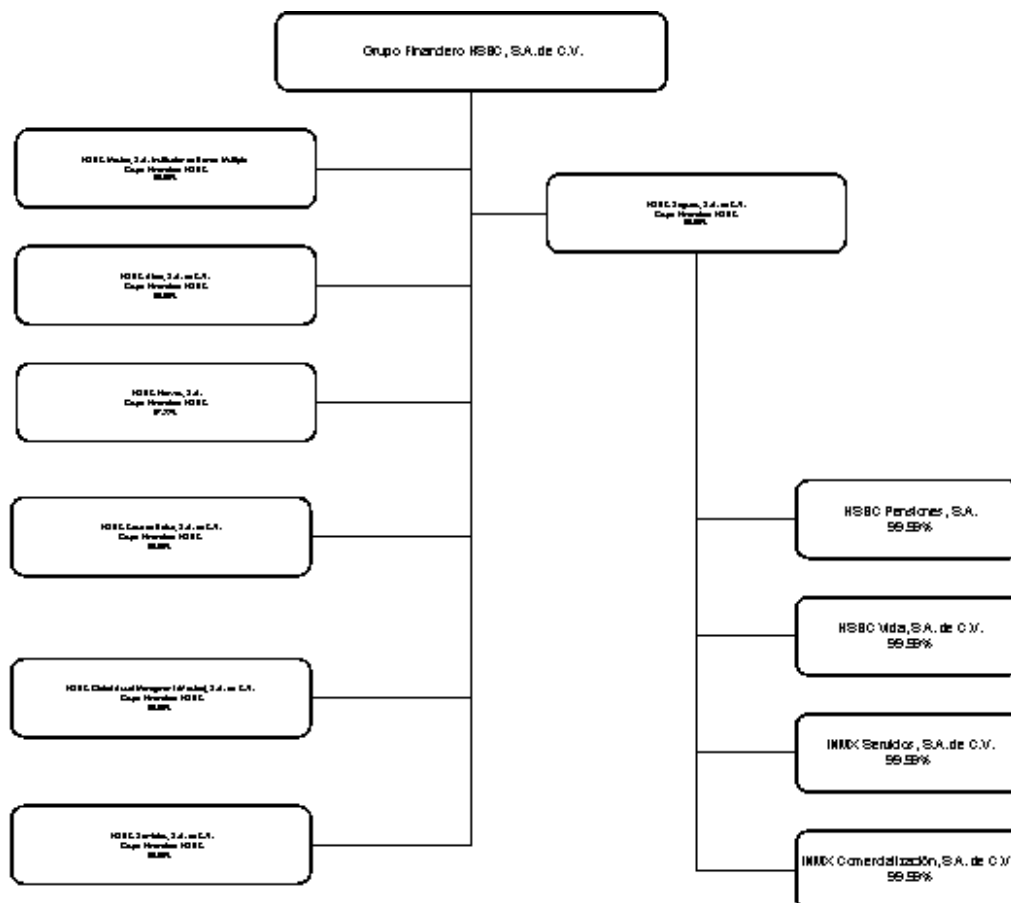
CUARTA.- De las políticas de Administración y Gobierno Corporativo, HSBC Pensiones manifiesta lo siguiente:

I. El Capital Social de la empresa al 31 de Diciembre de 2008 esta representado por 261,473,166 acciones ordinarias sin valor nominal, las cuales han sido suscritas y pagadas en su totalidad y que equivalen a \$266,418,644. Los movimientos de Capital en el 2008 se muestran a continuación:

Anexo I

Fecha del Ejercicio	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital No Suscrito	Capital Pagado
Inicial	266,418,644	266,418,644	0	266,418,644
Aumentos	0	0	0	0
Disminuciones	0	0	0	0
Final	266,418,644	266,418,644	0	266,418,644

II. Estructura legal y esquema de integración del grupo financiero al que pertenece la institución. HSBC Pensiones es subsidiaria de HSBC Seguros, S.A. de C.V. Grupo Financiero HSBC quien posee el 99.99% de su capital social. Su integración al Grupo Financieros HSBC se muestra como sigue:



III. Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo.

a) La administración de la institución está a cargo del Consejo de Administración y Director General con las atribuciones y responsabilidad conferidas por la Asamblea General de Accionistas y los Estatutos Sociales.

b) El Consejo de Administración esta formado por 5 integrantes (de los cuales 2 de ellos fungen como consejeros independientes); así como un Comisario y un Secretario. El Consejo de Administración se reúne cada tres meses y, en forma extraordinaria, cuando sea convocado por: el Presidente del Consejo, al menos el 25% de los consejeros, o del comisario de la institución.

El nombramiento de consejeros y contralor normativo de la institución se realiza con apego a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y las disposiciones que en su caso emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Todos los asuntos referidos en al Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, son pasados y aprobados por el Consejo de Administración, para lo cual se debe contar con la asistencia de cuando menos el 51% de los consejeros de los cuales por lo menos uno deberá ser consejero independiente y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

El nombramiento del Contralor Normativo, conforme lo señalado en el Artículo 29-Bis-1 es designado por el Consejo de Administración.

c) El Contralor Normativo es responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable.

Por su parte la Institución dota al Contralor Normativo de los recursos humanos y materiales que requiera para el buen desempeño y cumplimiento de sus funciones.

El Contralor Normativo podrá ser suspendido por el Consejo de Administración, removerlo o revocar su nombramiento lo cual se notifica a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

El Contralor Normativo reporta únicamente al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, no estando subordinado a ningún otro órgano social ni funcionario de la misma.

El Contralor Normativo es convocado a las sesiones del Consejo de Administración y de los Comités de carácter consultivo que reporten, directa o por conducto del Director General, al propio Consejo de Administración y que tengan por objeto auxiliar a dicho Consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgo, y reaseguros a que se refiere la fracción I del artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, participando con voz pero sin voto.

Las funciones del Contralor Normativo se ejercen sin perjuicio de las que correspondan al Comisario y a los Auditores Externos de la empresa.

d) El Director General es el funcionario encargado de implementar y ejecutar las resoluciones del Consejo de Administración y de la administración diaria de la sociedad.

El Director General otorga mandatos generales y especiales, delegando las facultades conferidas a los funcionarios señalados en el numeral V.

e) Finalmente y en cumplimiento con el artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, el Consejo de Administración de la compañía se apoya y delega en los siguientes Comités algunas de sus funciones en materia de administración de la sociedad como sigue:

Comités de Administración

Comité de Comunicación y Control

Miembros	Función
Andrés Fernando Moreno y Gutierrez	Presidente
Jaime Saenz Lacayo	Oficial de Cumplimiento
Mauricio Bermúdez Vázquez	Secretario
Jose Antonio Palacio Junco	Miembro
Guillermo Moscoso García	Miembro
Alejandro Andrade Romero	Miembro
Norma Angélica Mosco Peralta	Miembro
Sergio Reyes Chávez	Miembro
Francisco Javier Barriga Beltrán	Auditor
Claudia Romero Jiménez	Contraloría Normativa (Asistente)

Comité de Inversiones

Integración

Miembros	Función
Lincoln Daniel McMahon	Presidente
Dora Amelia Cárdenas Vargas	Secretario
Juan Treviño Gutierrez	Miembro
Oscar Mauricio Castillo Monroy	Miembro
Antonio Doderó Portilla	Miembro
María del Carmen Bonnin Erales	Miembro
Marina González Mena	Miembro
Daniel Jose Cabrera Lange	Miembro
Alejandro Rodríguez Velásquez	Miembro
Claudia Romero Jiménez	Contraloría Normativa (Asistente)

Comité de Riesgos

Integración

Miembros	Función
Lincoln Daniel McMahon	Presidente
Dora Amelia Cárdenas Vargas	Responsable Secretario
Benjamín Herrera Magaña	Miembro
Jose Antonio Rodríguez Gutierrez	Miembro
Juan José Saenz de Santa Maria Esguevillas	Miembro
Óscar Mauricio Castillo Monroy	Miembro
Daniel Jose Cabrera Lange	Miembro
Andrés Fernando Moreno y Gutierrez	Miembro
Marina González Mena	Miembro
Claudia Romero Jiménez	Contraloría Normativa (Asistente)

IV. Composición del Consejo de Administración de HSBC Pensiones, S.A.:

Integración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PROPIETARIOS

Don Lincoln Daniel McMahon (Presidente)

Don Marcelo Gomes Teixeira

Don Guillermo Chávez Eckstein

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Don Jorge Camil Garza

Don Felipe Suberbie Cortina

SUPLENTE

Don Leonardo Arana de la Garza

Don Germán Osuna Castelán

Don José Carral Cuevas

Don José María T. González Lorda

COMISARIOS

Don Ricardo Delfín Quinzaños

Don George Macrae Scanlan

SECRETARIO

Don Fernando Ysita del Hoyo

PROSECRETARIO

Don Fernando Carlos Diez Cano

V. Estructura orgánica y operacional de la institución (incluyendo los funcionarios hasta segundo nivel):

Director General	Lincoln Daniel McMahon
Director Comercial	Mauricio del Pozzo Ezcurdia
Director de Operaciones	José A. Rodríguez Gutiérrez
Director de Finanzas	Oscar M. Castillo Monroy
Director de Actuaría	Marina González Mena
Contraloría Normativa	Claudia Romero Jiménez
Subdirector de Sistemas	Marisol Jaramillo Gómez
Subdirector Riesgos	Dora Amelia Cárdenas Vargas

VI. Monto total de compensaciones y prestaciones que percibieron las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios:

a) Los miembros del Consejo de Administración renuncian a percibir cualquier remuneración que por el desempeño de su cargo pudiera corresponderles.

b) El monto que en su conjunto de compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron los directivos y principales funcionarios de la Institución fue de \$ 10,718,292.

VII. Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que, en conjunto, recibieron de la institución las personas mencionadas en la fracción anterior:

Prestaciones y beneficios:

a) Aguinaldo (30 días de sueldo base),

b) Prima vacacional (15 días de sueldo base),

c) Vacaciones (20 días por año),

d) Servicio médico privado,

e) Bono de desempeño: Se otorga de manera anual. El monto es variable de acuerdo al desempeño, siendo el promedio equivalente a 2.3 meses de sueldo base.

f) Planes de retiro: El plan de retiro se integra por una aportación del empleado que varía entre el 1% al 3 % del sueldo base, la compañía aporta una cantidad equivalente.

VIII. HSBC Pensiones no tiene nexos patrimoniales relevantes o alianzas estratégicas con otras entidades.

**NOTA DE REVELACION 3
INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO**

QUINTA I.- Información estadística relativa a la operación por el ejercicio 2008 y los cuatro ejercicios anteriores.

ANEXO II

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social *			
2004	9,792	36,674	417,040,857
2005	10,256	37,944	304,315,246
2006	14,208	39,391	503,139,617
2007	14,366	39,847	189,940,702
2008	14,245	41,402	7,719,560
Muerte (Invalidez y Vida)			
2004	5,265	21,040	301,362,009
2005	5,755	22,476	242,698,151
2006	8,031	24,593	398,187,380
2007	8,180	24,995	130,663,356
2008	8,271	26,656	3,485,334
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
2004	729	3,131	55,513,214
2005	783	3,298	38,194,427
2006	1,029	3,524	64,212,458
2007	1,049	3,598	26,621,234
2008	1,047	3,674	3,003,392
Invalidez			
2004	2,795	11,026	46,256,879
2005	2,668	10,644	788,088
2006	3,795	9,694	5,078,572
2007	3,767	9,659	20,154,515
2008	3,565	9,454	1,315,938
Incapacidad permanente			
2004	1,003	1,477	13,908,755
2005	1,050	1,526	22,634,580
2006	1,353	1,580	35,661,207
2007	1,370	1,595	12,501,595
2008	1,362	1,618	-85,104

II. El costo promedio de siniestralidad (severidad) no es aplicable para los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

III. La frecuencia de siniestros no es aplicable para los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social

SEXTA.- Información por operación y ramo referente a la suficiencia de prima durante el ejercicio 2008 y los dos ejercicios anteriores.

I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad.

Auxiliar Anexo V

Índice de Costo Medio de Siniestralidad			
Operaciones / Ramo	2008	2007	2006
Pensiones (1)	%		
Muerte (Invalidez y Vida)	59.49	75.16	32.08
Muerte (Riesgos de Trabajo)	57.05	79.94	39.21
Invalidez	59.91	175.49	122.00
Invalidez Permanente	60.17	108.81	50.49
Jubilación	0.00	0.00	0.00
Operación Total	59.47	99.60	46.10

Nota (1): En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social, la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el Interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida

II. Índice de Costo Medio de Adquisición.

Anexo VI

Índice de Costo Medio de Adquisición			
Operaciones/Ramo	2008	2007	2006
Pensiones (1)	%		
Muerte (Invalidez y Vida)	5.18	9.30	9.06
Muerte (Riegos de Trabajo)	0.89	9.14	8.69
Invalidez	16.27	21.50	87.10
Invalidez Permante	-31.62	11.43	9.11
Jubilación		0	0
Operación Total	4.78	10.71	9.80

Nota (1): En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social, la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales. El costo de beneficios Adicionales será lo reportado en la cuenta 5313

III. Índice de Costo Medio de Operación.

Anexo VII

Índice de Costo Medio de Operación			
Operaciones/Ramo	2008	2007	2006
Pensiones	%		
Muerte (Invalidez y Vida)	856.08	10.03	2.99
Muerte (Riegos de Trabajo)	154.06	8.89	3.71
Invalidez	2729.25	41.67	174.29
Invalidez Permante	-5455.63	15.13	5.42
Jubilación			
Operación Total	-799.22	13.57	4.98

IV. Índice Combinado.

Anexo VIII

Índice Combinado			
Operaciones/Ramo	2008	2007	2006
Pensiones	%		
Muerte (Invalidez y Vida)	920.75	94.49	44.13
Muerte (Riegos de Trabajo)	212.00	97.97	51.61
Invalidez	2,805.43	238.66	383.39
Invalidez Permante	-5,427.08	135.37	65.02
Jubilación			
Operación Total	-734.97	123.88	60.88

Los indicadores señalados son las tendencias de costo de adquisición y gastos administrativos sobre las primas emitidas.

NOTA DE REVELACION 4

INVERSIONES

SEPTIMA.- Información referente al portafolio de inversiones al cierre del ejercicio 2008 y 2007 (cifras pesos).

Anexo IX

Inversiones en Valores

	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio 2008		Ejercicio 2007		Ejercicio 2008		Ejercicio 2007	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	847,235	10%	1,086,658	13%	846,870	12%	1,086,676	16%
Privados de tasa conocida	90,624	1%	29,988	0%	93,699	1%	30,000	0%
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Extranjera								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Indizada								
Gubernamentales	7,262,402	87%	6,679,330	83%	5,802,411	84%	5,613,483	80%
Privados de tasa conocida	230,328	3%	292,364	4%	191,560	3%	250,379	4%
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Total Inversiones	8,430,588	100%	8,088,340	100%	6,934,540	100%	6,980,538	100%

*Los montos deben ser referidos a Moneda Nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción y aportaciones de futuros.

OCTAVA.- Detalle individual de los montos correspondientes a las inversiones que representan el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones, y de las inversiones con partes relacionadas.

ANEXO X

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
				A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	31-Ago-00	17-Ene-30	25,432,128.90	38,365,756.39	0.30%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	31-Ago-00	17-Ene-30	25,535,939.73	38,229,037.74	0.30%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	27-Jul-00	17-Ene-30	19,999,278.16	30,203,949.81	0.24%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	13-Abr-00	17-Ene-30	32,320,880.87	48,603,093.53	0.39%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	16-Dic-99	17-Ene-30	11,866,409.48	18,956,359.11	0.14%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	13-Abr-00	17-Ene-30	31,911,104.28	49,140,034.21	0.38%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	20-Ene-00	17-Ene-30	17,619,404.97	27,902,710.01	0.21%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	28-Sep-00	17-Ene-30	60,000,017.42	89,817,420.25	0.72%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	13-Abr-00	17-Ene-30	32,137,766.57	48,900,369.63	0.38%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	17-Feb-00	17-Ene-30	87,418,017.56	136,406,028.12	1.04%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	20-Ene-00	17-Ene-30	17,156,646.98	27,577,534.00	0.20%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	20-Ene-00	17-Ene-30	17,385,582.64	27,257,782.62	0.21%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	16-Dic-99	17-Ene-30	11,706,839.89	18,733,642.12	0.14%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	31-Ago-00	17-Ene-30	38,408,270.71	57,685,934.28	0.46%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	23-Dic-03	17-Ene-30	48,163,376.25	59,651,142.90	0.57%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	19-Dic-03	17-Ene-30	395,909,488.28	490,532,121.63	4.72%
Subtotal	CBIC002			872,971,152.69	1,207,962,916.35	10.41%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	30-May-02	28-Ene-21	23,653,420.50	31,971,432.99	0.28%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	22-Mar-02	28-Ene-21	49,854,307.63	67,870,824.86	0.59%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	22-Feb-01	28-Ene-21	14,378,699.42	21,248,987.38	0.17%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	29-Mar-01	28-Ene-21	30,357,827.43	44,817,949.79	0.36%

GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	26-Abr-01	28-Ene-21	14,868,835.91	21,654,525.32	0.18%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	26-Abr-01	28-Ene-21	14,936,459.64	21,728,689.58	0.18%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	23-Ene-02	28-Ene-21	50,775,195.11	69,637,401.79	0.61%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	27-Mar-02	28-Ene-21	75,111,881.65	102,419,637.19	0.90%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	28-Jun-02	28-Ene-21	18,607,928.74	25,178,724.63	0.22%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	07-Nov-02	28-Ene-21	20,344,310.07	27,089,513.18	0.24%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	29-Nov-01	28-Ene-21	175,369,211.25	243,274,634.00	2.09%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	09-Nov-06	28-Ene-21	69,246,312.05	75,447,491.77	0.83%
Subtotal	CBIC003			557,504,389.40	752,339,812.48	6.65%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	24-May-01	16-Ene-31	23,623,358.57	33,496,990.79	0.28%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	22-Feb-01	16-Ene-31	25,239,145.56	36,489,678.42	0.30%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	05-Sep-02	16-Ene-31	60,411,228.98	80,639,984.35	0.72%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	24-May-01	16-Ene-31	12,053,053.46	17,096,046.22	0.14%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	26-Abr-01	16-Ene-31	20,000,451.37	28,575,906.04	0.24%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	19-Jun-02	16-Ene-31	49,086,503.84	65,936,432.21	0.59%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	26-Jul-01	16-Ene-31	81,933,176.39	115,254,524.34	0.98%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	20-Dic-01	16-Ene-31	118,986,781.55	163,898,069.11	1.42%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	17-Abr-02	16-Ene-31	14,872,599.61	20,075,030.76	0.18%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	02-May-02	16-Ene-31	262,233,670.58	352,941,296.68	3.13%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	28-Jun-01	16-Ene-31	49,122,820.81	69,120,099.32	0.59%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	18-Jun-02	16-Ene-31	49,082,888.12	65,936,432.21	0.59%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	27-Jun-02	16-Ene-31	88,575,904.64	119,273,159.58	1.06%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	17-Sep-02	16-Ene-31	19,914,121.36	26,536,365.82	0.24%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	12-Jun-02	16-Ene-31	71,253,674.50	95,769,566.16	0.85%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	18-Dic-03	16-Ene-31	182,177,450.52	225,790,910.88	2.17%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	22-Dic-03	16-Ene-31	153,550,753.88	190,279,222.67	1.83%
Subtotal	CBIC004			1,282,117,583.74	1,707,109,715.56	15.29%

GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	19-Dic-03	25-Nov-32	137,499,927.11	169,403,861.25	1.64%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	20-Abr-04	25-Nov-32	21,654,315.93	26,368,951.11	0.26%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	23-Sep-05	25-Nov-32	15,734,891.66	19,548,015.61	0.19%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	06-Abr-04	25-Nov-32	7,583,120.33	9,223,876.03	0.09%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	06-Abr-04	25-Nov-32	27,842,305.40	33,866,406.43	0.33%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	18-Dic-03	25-Nov-32	103,719,070.90	128,678,019.06	1.24%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	07-Abr-04	25-Nov-32	2,466,694.19	3,000,065.68	0.03%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	23-Feb-04	25-Nov-32	23,825,159.27	29,081,551.06	0.28%
Subtotal	CBIC006			340,325,484.79	419,170,746.23	4.06%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC007	29-Ago-05	08-Dic-22	9,926,306.34	12,383,629.66	0.12%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC007	22-Dic-03	08-Dic-22	10,769,646.58	13,286,109.33	0.13%
Subtotal	CBIC007			20,695,952.92	25,669,738.99	0.25%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC008	24-Oct-06	07-Dic-23	24,677,370.34	27,538,657.80	0.29%
Subtotal	CBIC008			24,677,370.34	27,538,657.80	0.29%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC009	04-Mar-04	24-Nov-33	93,136,792.10	116,145,860.53	1.11%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC009	07-Abr-04	24-Nov-33	25,908,554.00	32,242,076.50	0.31%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC009	07-Abr-04	24-Nov-33	29,667,088.41	36,905,411.26	0.35%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC009	12-Ago-04	24-Nov-33	89,936,636.30	112,194,174.86	1.07%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC009	15-Sep-05	24-Nov-33	19,947,190.02	25,725,612.28	0.24%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC009	15-Sep-05	24-Nov-33	17,015,466.36	21,962,322.71	0.20%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC009	30-Abr-04	24-Nov-33	512,251.90	642,079.70	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC009	15-Ene-04	24-Nov-33	52,019,279.59	65,344,615.58	0.62%
Subtotal	CBIC009			328,143,258.68	411,162,153.42	3.91%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	23-Ago-05	20-Dic-12	49,612,331.58	59,147,871.20	0.59%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	27-Jul-05	18-Dic-14	29,896,268.74	37,466,112.29	0.36%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	01-Mar-01	06-Ene-11	57,179,673.30	86,086,089.13	0.68%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	11-Abr-01	06-Ene-11			0.24%

FEDERAL				20,236,078.73	29,732,091.02	
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	27-Feb-04	19-Dic-13			0.71%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	31-May-01	01-Oct-09	59,703,779.14	76,498,553.36	0.09%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	21-Nov-01	01-Oct-09	7,932,726.43	10,907,073.94	0.16%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	17-May-01	01-Oct-09	13,793,670.83	18,441,412.20	0.36%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	11-May-01	01-Oct-09	29,819,041.55	42,387,897.49	0.12%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	03-May-01	01-Oct-09	10,247,936.72	14,611,597.58	0.14%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	25-Ago-00	01-Oct-09	11,965,017.33	17,074,010.28	0.35%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	03-Ago-00	01-Oct-09	29,267,398.51	43,279,075.86	0.22%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	27-Abr-00	01-Oct-09	18,792,189.95	28,207,716.45	0.70%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	26-Sep-05	18-Dic-14	58,680,399.18	84,187,638.20	0.24%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	10-Feb-06	22-Nov-35	19,791,531.62	23,465,995.69	0.06%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	14-Feb-06	22-Nov-35	5,024,801.82	5,744,133.16	0.18%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	15-Feb-06	18-Dic-14	15,107,010.06	17,232,399.48	0.18%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	17-Feb-06	22-Nov-35	14,913,319.02	17,047,026.68	0.07%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	20-Feb-06	22-Nov-35	5,551,720.87	6,319,872.05	0.12%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	02-Mar-06	04-Dic-25	9,951,532.76	11,267,338.12	0.19%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	16-Mar-06	22-Nov-35	16,126,914.15	17,881,294.63	0.13%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	30-Mar-06	04-Dic-25	11,191,000.26	12,751,975.62	0.13%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	26-Jun-06	22-Nov-35	11,201,263.91	13,154,781.60	0.09%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	06-Jul-06	04-Dic-25	7,759,159.30	8,864,347.10	0.23%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	17-Ago-06	16-Jun-16	19,462,035.05	23,605,378.60	0.36%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	17-Ago-06	16-Jun-16	29,810,441.69	33,362,992.47	0.61%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	25-Ago-06	16-Jun-16	51,226,883.89	57,340,791.91	0.24%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	11-Sep-06	16-Jun-16	19,869,781.28	22,196,356.68	0.30%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	24-Dic-03	01-Oct-09	24,765,028.59	27,557,343.10	3.82%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	26-Dic-03	06-Ene-11	320,399,512.76	348,761,480.51	2.91%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-Dic-06	16-Jun-16	243,841,663.95	272,322,017.84	0.24%

FEDERAL				19,997,359.47	21,666,513.23	
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-Dic-06	16-Jun-16			0.30%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	22-Ene-07	16-Jun-16	24,996,784.86	27,075,754.15	
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-Ene-07	16-Jun-16	29,905,749.19	32,357,020.08	0.36%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-Ene-07	16-Jun-16	9,967,190.95	10,776,105.90	0.12%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-Ene-07	16-Jun-16	19,888,303.44	21,502,393.71	0.24%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	07-Mar-07	22-Nov-35	33,934,339.18	36,929,808.27	0.40%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	08-Mar-07	16-Jun-16	29,719,476.52	31,966,862.29	0.35%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	08-Mar-07	16-Jun-16	31,596,717.18	33,986,060.83	0.38%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-Mar-07	22-Nov-35	54,887,161.15	59,631,639.39	0.65%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	21-Ago-07	22-Nov-35	49,709,361.84	53,935,730.42	0.59%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	23-Ago-07	22-Nov-35	12,555,362.76	13,618,419.28	0.15%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	24-Ago-07	22-Nov-35	49,696,507.94	53,883,925.62	0.59%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	14-Sep-07	22-Nov-35	99,173,238.31	107,255,040.74	1.18%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	22-Oct-07	22-Nov-35	30,775,542.12	33,026,644.19	0.37%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	23-Oct-07	22-Nov-35	29,478,951.46	31,635,571.28	0.35%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	25-Oct-07	22-Nov-35	49,359,013.76	52,960,198.19	0.59%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	25-Oct-07	22-Nov-35	195,568,510.46	209,844,938.51	2.33%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	22-Nov-07	22-Nov-35	49,148,390.99	52,621,231.62	0.59%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	22-Nov-07	22-Nov-35	49,189,574.17	52,621,231.62	0.59%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	22-Nov-07	22-Nov-35	2,264,493.01	2,422,472.91	0.03%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	17-Ene-08	22-Nov-35	39,388,369.30	41,705,435.95	0.47%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	05-Jun-08	22-Nov-35	42,624,410.05	44,466,606.26	0.51%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	16-Jun-08	22-Nov-35	19,585,151.95	21,256,385.69	0.23%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	03-Jul-08	22-Nov-35	19,818,116.79	20,646,847.24	0.24%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	03-Oct-08	23-Dic-10	59,469,861.62	60,897,286.36	0.71%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	30-Oct-08	23-Dic-10	39,337,233.07	40,147,168.14	0.47%
Subtotal	UDIBONO			2,315,155,284.51	2,635,739,956.11	27.60%
GOBIERNO	BOND182	13-Mar-08	15-Ene-09			0.27%

FEDERAL				22,499,189.20	22,490,982.81	
GOBIERNO FEDERAL	BOND182	13-Mar-08	15-Ene-09			0.24%
GOBIERNO FEDERAL	BOND182	25-Mar-08	15-Ene-09	20,008,579.79	20,000,874.00	
GOBIERNO FEDERAL	BOND182	22-May-08	23-Abr-09	153,988,243.48	153,912,225.67	1.84%
GOBIERNO FEDERAL	BOND182	22-May-08	23-Abr-09	32,880,301.43	32,901,149.93	0.39%
GOBIERNO FEDERAL	BOND182	22-May-08	23-Abr-09	63,287,575.04	63,330,326.16	0.75%
GOBIERNO FEDERAL	BOND182	22-May-08	23-Abr-09	486,403,053.07	486,731,621.12	5.80%
GOBIERNO FEDERAL	BOND182	22-May-08	15-Ene-09	17,526,946.19	17,533,266.17	0.21%
GOBIERNO FEDERAL	BOND182	02-Jun-08	15-Ene-09	9,737,400.35	9,741,325.68	0.12%
GOBIERNO FEDERAL	BOND182	28-Jul-08	23-Abr-09	20,339,783.88	20,387,183.08	0.24%
GOBIERNO FEDERAL	BOND182	28-Jul-08	15-Ene-09	20,199,287.60	20,205,882.96	0.24%
Subtotal	UDIBONO			846,870,360.03	847,234,837.58	10.10%
Total Portafolio**	8,386,876,235.49			6,588,460,837.10	8,033,928,534.52	78.56%
*En moneda nacional						
**Monto total de las inversiones de la institución						

HSBC Pensiones no tiene inversiones con partes relacionadas

NOTA DE REVELACION 5

DEUDORES

DECIMA SEGUNDA.- Información referente a la composición del deudor por prima y el porcentaje que representa del activo.

Anexo X

Deudor por Prima

Operación / Ramo	Monto			% del Activo	Monto (Mayor a 30 Días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada		Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades: Vida: Pensiones: Daños: Responsabilidad civil Marítimo y Transportes y Incendio Terremoto y otros riesgos catastróficos Agrícolas Automóviles Crédito Diversos	226,408	0	0	0	226,408	0	0

DECIMA TERCERA.- El rubro de Deudores Diversos al 31 de diciembre del 2008, representa el 0.00% del valor del activo.

NOTA DE REVELACION 6

RESERVAS TECNICAS

DECIMA CUARTA.- Índices de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente a cada una de las operaciones y ramos

Anexo XII

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	2008	2007	2006	2005	2004
	%				
Accidentes y Enfermedades					
Vida con temporalidad menor o igual a un año					
Vida con temporalidad superior a un año					
Pensiones de la Seguridad Social	0.89	0.88	0.89	0.95	0.92

El índice de suficiencia de la reserva de riesgos en curso ha sido adecuado durante el ejercicio 2008, en virtud de que se tiene la reserva suficiente para cubrir las obligaciones de pago de pensión para nuestros clientes.

DECIMA QUINTA.-Saldos de reservas técnicas especiales:

cifras en \$					
Saldo de las reservas técnicas especiales	2004	2005	2006	2007	2008
Reserva Matemática Especial	19,104,671	19,637,000	31,181,800	47,382,843	52,056,255
Reserva para Fluctuación de Inversiones Básica de Beneficios Básicos	16,373,440	16,936,200	25,665,309	26,372,997	26,939,247
Reserva para Fluctuación de Inversiones Básica de Beneficios Adicionales 3.5% y 1%	52,009	53,963	192,634	182,157	182,055
Reserva para Fluctuación de Inversiones Adicionales Beneficios Básicos	28,621,300	30,292,998	44,534,556	46,828,977	47,664,614
Reserva para Fluctuación de Inversiones Adicionales Beneficios Adicionales	169,236	186,915	735,253	699,306	709,357
Total	64,320,656	67,107,076	102,309,552	121,466,280	127,551,529

El comportamiento de estas reservas especiales tienen una tendencia normal hacia la alza. Cabe mencionar que en diciembre de 2006 se presenta un crecimiento sustancial a dichas reservas, en virtud de que HSBC Pensiones se fusionó con la empresa Allianz Rentas Vitalicias, resultando en un incremento del 65% en el caso de la Reserva Matemática Especial y en un 56% en el caso de la reserva de Fluctuación de Inversiones. En virtud de que a partir del año 2003 el instituto Mexicano del Seguro Social redujo sustancialmente la emisión de pensiones de invalidez, y concentrándose sólo en pensiones de sobre vivencia, esto ocasiona que la reserva matemática especial se haya incrementado sustancialmente en 2004, esto aunado a una mayor participación en el mercado por parte de HSBC Pensiones.

Durante 2007 se registró una reducción significativa en la emisión de nuevos negocios. Durante el año se reflejan cambios en la composición de algunas pólizas al pasar a estatus de sobrevivencia, influyendo directamente en el incremento en la reserva matemática especial.

En el ejercicio 2008 la emisión de nuevos negocios prácticamente estuvo cerrada reflejando incremento moderado en este tipo de reservas.

Cabe aclarar que estas reservas se calculan en base al procedimiento descrito en la circular S-22.1 y demás reglas establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

DECIMA SEXTA.- HSBC Pensiones no tiene datos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por ser una compañía de Pensiones derivado de las Leyes de seguridad social.

NOTA DE REVELACION 8 REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

VIGESIMA A LA VIGESIMA TERCERA.- HSBC Pensiones no mantiene operaciones de reaseguro.

NOTA DE REVELACION 9 MARGEN DE SOLVENCIA

VIGESIMA CUARTA.- Requerimiento de capital de acuerdo a lo previsto en las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía:

Anexo XVII

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	317,767,415	311,969,307	343,293,525
II.- Suma Deducciones	208,983,275	206,018,702	214,093,308
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I – II	108,784,140	105,951,235	129,200,217
IV.- Activos Computables al CMG	516,137,371	382,583,301	410,081,770
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV – III	407,353,231	276,632,066	280,881,553

En 2008 se modificó la estrategia de inversión para primordialmente cubrir Reservas Técnicas; este cambio genera un incremento en los activos afectos. En el ejercicio 2007 en la estrategia de inversión de la empresa, para buscar un mejor rendimiento del portafolio, se realizó una reasignación de inversiones y los excedentes respectivos, motivo por el que se refleja un decremento en los niveles de inversión. Adicionalmente, en el año 2006 el saldo correspondiente al fondeo diario (liquidez) se registró en la cobertura de reservas técnicas (hasta el 2005 se registraba a la cobertura de Otros Pasivos). Derivado de esta decisión el importe de los activos computables incrementó en ese año en forma significativa.

NOTA DE REVELACION 10

COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

VIGESIMA QUINTA.- HSBC Pensiones, cubrió los requerimientos estatutarios de reservas técnicas, capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, como se muestra a continuación:

Anexo XVIII

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura %			Sobrante (Faltante)		
	EJERCICIO					
	2008	2007	2006	2008	2007	2006
Reservas técnicas (1)	1.06	1.05	1.05	504,184,981	373,316,733	398,690,021
Capital mínimo de garantía (2)	4.74	3.61	3.17	407,353,231	276,632,066	280,881,553
Capital mínimo pagado (3)	4.41	3.61	4.03	398,976,523	276,492,589	308,230,770

- 1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas
- 2) Inversiones que respaldan las el capital mínimo de garantía, mas el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.
- 3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la Institución.

Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

En 2008 se modificó la estrategia de inversión para primordialmente cubrir Reservas Técnicas; este cambio genera un incremento en los activos afectos. En el ejercicio 2007 en la estrategia de inversión de la empresa, para buscar un mejor rendimiento del portafolio, se realizó una reasignación de inversiones y los excedentes respectivos, motivo por el que se refleja un decremento en los niveles de inversión. Adicionalmente, en el año 2006 el saldo correspondiente al fondeo diario (liquidez) se registró en la cobertura de reservas técnicas (hasta el 2005 se registraba a la cobertura de Otros Pasivos). Derivado de esta decisión el importe de los activos computables incrementó en ese año en forma significativa.

NOTA DE REVELACION 12

ADMINISTRACION DE RIESGOS

VIGESIMA SEPTIMA.- Administración de Riesgos Derivados del Manejo de las Inversiones

Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones de HSBC Pensiones son:

La Administración de HSBC Pensiones ha constituido un subcomité de Riesgos Financieros en donde se consideran y presentan conclusiones al Comité de Riesgos sobre la tolerancia y gestión

al riesgo de mercado, crédito y liquidez de las inversiones de la Institución. Mismo que además de contar con un manual de políticas y procedimientos bien definidos, controla y monitorea los riesgos financieros a través de los siguientes objetivos:

- Establecer la tolerancia al riesgo de crédito, liquidez y mercado expresada mediante los mandatos de límites y la violación a los mismos.
- Determinar y sugerir al Comité de Riesgos indicadores de riesgo de crédito, liquidez y mercado.
- Identificar las dificultades de riesgo de mercado y de liquidez que se puedan prever de manera razonable.
- Medir las exposiciones al riesgo crediticio de la inversión.
- Exponer el desempeño de la inversión.
- El o los mandatos de administración de activos, el nombramiento y el comportamiento de los mismos (incluyendo toda violación de dichos mandatos y de los niveles de servicio).
- Monitorear la violación a las normas del Grupo y los requisitos regulatorios relativos a las inversiones.
- Analizar los asuntos de riesgo de mercado/liquidez traídos a colación en los reportes emitidos sobre el negocio (auditoría interna, externa, reguladores, control interno, cumplimiento normativo, contrapartes, actuariales, etc.).
- Diseñar procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de sus inversiones los cuales deberán establecerse con base en la calificación del emisor correspondiente.
- Estimar la exposición al riesgo de los instrumentos financieros, tanto actuales como futuros, considerando para tal efecto los medios de pago, así como las garantías en función de su liquidez y riesgo de mercado.
- Estimar la probabilidad de incumplimiento de la contraparte
- Analizar el valor de recuperación y estimar la pérdida esperada en la operación
- Medir y monitorear el riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión

VIGESIMA OCTAVA

De acuerdo a la circular S-18-18.2.2 mediante la cual se emiten las disposiciones de carácter general sobre las notas a los estados financieros anuales de las instituciones de Seguros, y la Circular S-11.6 a través del artículo 24 de los lineamientos de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos Financieros emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en donde se indica que las Instituciones de Seguros deberán revelar, por conducto de sus notas a los Estados Financieros, información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales.

HSBC Pensiones, S. A., reconoce la importancia de la Gestión de los Riesgos en función de la naturaleza de sus actividades, por ello el Consejo de Administración ha constituido un Comité de Riesgos para llevar a cabo una Administración Integral de Riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, para llevar a cabo ésta se tienen procedimientos bien definidos mediante un manual de políticas y procedimiento para Administrar los Riesgos a los que está expuesta la Institución.

I. Información Cualitativa

Riesgo de Crédito

El riesgo de Crédito es definido por la institución cuando un cliente o contraparte no pueda o no quiera cumplir con el compromiso celebrado con la Institución.

Metodología empleada en la Administración del Riesgo de Crédito

Para identificar el riesgo contraído en el portafolio la Institución clasifica el riesgo en categorías:

Riesgo de Categoría A. Definido como el riesgo que surge cuando el monto total del capital de una operación esta en riesgo a raíz del incumplimiento de una contraparte o emisor. Este tipo de operaciones incluyen las compras de bonos en directo.

Riesgo de Categoría B. Conocido como riesgo crediticio contingente del mercado, surge cuando el monto, debido al incumplimiento de una contraparte o emisor es contingente respecto de la forma en que haya variado las tasas y los precios de mercado desde el momento en el que se ejecuto la operación. En este tipo de operaciones se incluyen las operaciones de reporto.

Riesgo de Settlement También conocido como riesgo de liquidación, surge cuando los pagos en efectivo o la entrega física de títulos y acciones se realizan contra la recepción prevista del pago del contravalor en la misma fecha futura, también en la forma de efectivo, títulos o acciones y cuando la recepción del contravalor es incierta.

La Institución ha asumido una posición cautelosa en lo relativo al riesgo crediticio, por ello se han establecido las siguientes políticas:

Los procedimientos de control y seguimiento de riesgos de crédito de las inversiones serán basados en la calificación del emisor correspondiente. Es política revisar constantemente la calificación crediticia del emisor otorgada por calificadoras externas como Standard & Poors (S&P). En el portafolio no será posible incluir emisores que tengan calificación por debajo de A- para esta calificadora.

Se deberá estimar la exposición al riesgo con instrumentos financieros, tanto actual como futura, entendiéndose por el valor de reemplazo de la posición y a los cambios en dicho valor a lo largo de la vida remanente de la misma posición, respectivamente.

Asignación de líneas de crédito para cada contraparte previa aprobación de las personas con facultades designadas por la Institución. Así también, es política el revisar anualmente los límites de estas líneas y en su caso renovarlos con las modificaciones que el área de Riesgos de Crédito crea conveniente.

Se debe estimar la probabilidad de incumplimiento de las contrapartes basándose en la calificación crediticia asignada por la calificadora externa.

Se deberá analizar el valor de recuperación y estimar la pérdida esperada en la operación.

A continuación se describen los procedimientos para asegurar el control y monitoreo de la exposición al riesgo de crédito de la Institución:

- Monitorear diariamente la utilización de las líneas asignadas para cada contraparte.

En caso de que en el monitoreo diario se detecte un exceso a las líneas asignadas para una contraparte, se deberá elaborar al final del día de operación un reporte en el que se detalle la contraparte, el monto excedente y la razón por la cual se llevo a cabo dicho exceso. El Comité de Riesgos de Crédito será informado inmediatamente para calcular el riesgo excedente incurrido y la forma en la que se corregirá el evento por parte del Área de Operación.

Monitoreo frecuente de la calificación crediticia de cada contraparte por agencias calificadoras externas (como ejemplo S&P). Así también, se elabora un reporte mensual en el que se detallan las contrapartes con las que se tiene posición el cual será informado al Comité de Riesgos en su sesión inmediata siguiente al anuncio del movimiento.

Cuando en el monitoreo frecuente se detecte un movimiento de degradación por debajo de la calificación A- asignada por S&P, este movimiento deberá ser informado de forma inmediata al Comité de Riesgos en cuanto se tenga confirmación de la compañía calificadora. Se deberá detallar los motivos de la baja y los detalles de la tenencia. Así también, el Área de Operaciones deberá presentar un plan de acción a seguir para corregir la estructura del portafolio.

Aunado a lo anterior se realiza el análisis de solvencia de las inversiones mediante la determinación del requerimiento de capital por la exposición al riesgo de crédito financiero mismo que se calcula con base en la metodología establecida en la Décimo Novena Regla para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

a. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es definido por la Institución como la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas por la Institución de manera oportuna, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

i. Metodología empleada en la Administración del Riesgo de Liquidez

El riesgo de mercado es normalmente medido con la distribución de los rendimientos de los precios por movimientos de mercado, generalmente se utilizan para el cálculo de estos rendimientos los precios medios de compra y venta, Sin embargo, el mercado tiene un componente de liquidez que implica que los operadores no obtengan el precio medio cuando liquidan sus posiciones, sino más bien al precio medio menos algún spread.

Por lo tanto las valuaciones con base en precios medios subestiman el verdadero riesgo, ya que el valor de realización puede alejarse significativamente del precio medio de mercado.

El modelo para la estimación del Riesgo de Liquidez, consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

ii. Pruebas bajo Condiciones Extremas para Riesgo de Liquidez

Las Pruebas bajo condiciones extremas o Stresstesting de riesgo de liquidez, consiste en la estimación de las pérdidas que podría sufrir un portafolio, ante escenarios en que los spreads se incrementen desde 1 hasta 5 volatilidades (del spread).

iii. Carteras y portafolios a los que aplica.

Las medidas de riesgo de liquidez señaladas anteriormente se aplican a las inversiones de la Institución.

iv. Límites por Riesgo de Liquidez

La institución monitorea y controla las exposiciones al riesgo de liquidez mediante Límites debidamente autorizados por la Administración.

b. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado lo define la institución como “el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales el Grupo ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc.- oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el Grupo”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Institución se pueden clasificar de manera genérica por la composición de sus portafolios, como sigue:

Riesgo cambiario o de divisas. Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.

Riesgo de tasas de interés. Surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nominales), con diferentes fechas de vencimiento o repreciaación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.

Riesgo relacionado con las acciones. Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.

Riesgo de volatilidad. El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende (entre otros factores) de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)

Riesgo base o de margen. Este riesgo surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono

gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.

i. Metodologías empleadas en la Administración del Riesgo de Mercado.

Las medidas adoptadas por la Institución para identificar y cuantificar el riesgo de mercado se describen a continuación, mismas que se monitorean de forma mensual para controlar que el nivel de riesgo de mercado existente por las operaciones mismas de la Aseguradora se encuentre dentro de los límites establecidos por la Administración.

Valor en Riesgo (VaR). El VaR es una medida estadística que arroja la máxima pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un nivel de confianza y un horizonte de tiempo dado. La estimación del VaR se realiza mediante el enfoque de Simulación Histórica con Analíticos, el cual consiste en utilizar las posiciones que componen la cartera para obtener una serie de posibles valores finales en función de los rendimientos observados durante un periodo histórico de observación. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, determinó un nivel de confianza 99% con horizonte de tiempo de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza dado.

Riesgo de tasa de interés. La medida de exposición al riesgo por tasa de interés es medida mediante el impacto en el valor presente de los flujos futuros de efectivo ante un aumento de un punto base en las curva de tasas cero.

Exposición a Tipos de Cambio. El riesgo cambiario se da por las posiciones abiertas, ya sea a largo plazo o corto plazo en una moneda extranjera, creando exposición ante un movimiento relevante del tipo de cambio. Esto puede darse por la tenencia de activos en una moneda fondeada por pasivos en otra moneda, o de un spot o forward de tipo de cambio, swap de divisas, futuro de tipo de cambio u opciones sobre divisas que no se encuentren compensados con algún otro contrato que elimine el riesgo cambiario.

Riesgo de Sobretasa. El riesgo de sobretasa se define como el cambio observado en el valor presente de un flujo futuro de efectivo dado ante un aumento de un punto base en la sobretasa.

ii. Pruebas bajo Condiciones Extremas para el Riesgo de Mercado

Las pruebas de estrés pueden ser consideradas como una forma de tomar en cuenta cambios en los factores de riesgo de mercado que ocurren esporádicamente y que son casi improbables, de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo; pero que podrían ocurrir impactando el valor de los activos y pasivos de la Institución.

Para el análisis de sensibilidad se generan escenarios de estrés a través de considerar escenarios hipotéticos de movimientos en las curvas de tasas de cero: +/- 200 y +/- 400 puntos base.

iii. Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Como se mencionó anteriormente, para complementar la metodología de medición de riesgo de mercado, es recomendable hacer pruebas para verificar la exactitud del modelo VaR. Lo

anterior se logra por medio de pruebas de bondad de ajuste que consisten de forma general en comparar los resultados estimados con los realmente observados (Backtesting) con base en una técnica estadística para concluir si el modelo es apropiado.

Esta prueba consiste en almacenar el registro del desempeño histórico del VaR contra las pérdidas y ganancias que se hubieran generado si el portafolio que fue sujeto de tal cálculo se hubiera conservado hasta el plazo contemplado en el horizonte temporal.

El primer paso para validar el modelo de VaR es el registro del cociente de fallas, que muestra la proporción de ocasiones en que el VaR es excedido en una muestra dada.

Puesto que el registro de las fallas no es suficiente para validar la bondad de las estimaciones, un segundo paso es la realización de una prueba de hipótesis (prueba de intervalo de confianza de Kupiec) que valida la correcta estimación del Valor en Riesgo.

iv. Carteras y portafolios a los que aplica.

Las medidas de riesgo de mercado señaladas anteriormente se aplican a todo el Balance de la Aseguradora.

v. Límites por Riesgo de Mercado

La institución monitorea y controla las exposiciones al riesgo de mercado mediante Límites por Riesgo de Mercado el cual representa el apetito de riesgo máximo autorizado por la Administración.

c. Riesgo Legal

El área Jurídica informa mensualmente las incidencias relevantes de riesgo legal en sus diversos aspectos (riesgo legislativo, riesgo contractual, riesgo de litigio y riesgo de propiedad intelectual) al Comité de Riesgos.

La Institución cuenta con un sistema administrador de juicios y bases de control dual. Como política de la Institución se constituyen provisiones sobre asuntos litigiosos potencialmente desfavorables conforme a la opinión emitida por los abogados.

d. Riesgo Operativo

Para la identificación, evaluación y establecimiento de planes de mitigación del Riesgo Operativo de la Institución, se utiliza una metodología interna de enfoque ABCD plasmada en el “Manuel de Políticas y procedimiento para la Integración Integral de Riesgos”

La metodología para el control del riesgo operativo consiste en 6 pasos: identificar, evaluar, documentar, reportar, cuestionar y revisar; y hace énfasis en que los responsables de los diversos procesos operativos estén involucrados activamente en la administración del riesgo operativo de sus actividades.

La evaluación del riesgo considera 3 parámetros: impacto, factibilidad y exposición al riesgo. Éstas a su vez tienen cinco niveles a los cuales se les asigna un valor del 1 al 5 de acuerdo a ciertos criterios preestablecidos.

Por otro lado se da registro y seguimiento formal a los eventos de pérdida que representan la materialización de los riesgos, los cuales contribuyen al análisis de la causa de riesgo, a establecer medidas preventivas y correctivas, y ayudan a la detección de nuevos riesgos no contemplados.

Para registrar los riesgos y eventos de pérdida se usa como herramienta el sistema GORDON.

Adicionalmente, de forma periódica se da seguimiento a los riesgos identificados en el sistema, con un enfoque mayor sobre los riesgos más significativos, y se elaboran reportes que reflejan los asuntos más relevantes en materia de riesgo operativo que son presentados a la Dirección, la Casa Matriz de Seguros del Grupo, Comité de Riesgos y otros foros relevantes.

II. Información Cuantitativa

A continuación se presentan las principales exposiciones de la institución por medida de riesgo al cierre de Diciembre de 2008 en miles de pesos

a. Pérdida Esperada por Riesgo de Crédito

Exposición	Límite ¹
3,624.89	8,403.33

La exposición al Riesgo de Crédito al cierre del año se encuentra dentro de los límites establecidos por la Administración.

b. Valor en Riesgo (VaR)

Exposición	Límite ²
26,568.68	82,995.00

El VaR al cierre del año de la Institución se encuentra dentro de los límites aprobados por la Administración.

c. Riesgo por Tasa de Interés

¹ Valor Absoluto

² Valor Absoluto

Exposición ³	Límite ⁴
1,016.60	2,489.85

La exposición al riesgo por tasa de interés al cierre del año se encuentra dentro de los límites establecidos por la Administración.

d. Exposición al Riesgo de Liquidez

Exposición ⁵	Límite ⁶
0.5768%	0.4025%

La exposición al Riesgo de Liquidez al cierre del año mostró excesos, esto debido a la alta volatilidad en las tasas reales presentada en los meses de octubre y noviembre. Este exceso fue informado al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración. Finalmente, se acordó mantener la exposición por razones de volatilidad y realizar una actualización en los límites aunado a la política interna de revisar anualmente los límites establecidos, estos límites fueron actualizados conforme a las nuevas condiciones del mercado.

Administración de Riesgos Derivados de las Obligaciones Contraídas

a) Objetivos y políticas de suscripción de riesgos

HSBC Pensiones, SA, es una empresa de pensiones o de supervivencia, derivados de las Leyes de Seguridad Social, y no aplica una metodología de suscripción de riesgo.

b) Técnicas para analizar severidad y frecuencia.

La institución por ser una empresa de pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social, no aplica metodologías para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia.

c) El proceso de administración de siniestros, en la parte de Seguros temporales, vitalicios y dótals otorgados a Pensiones es como sigue:

1) La reclamación formal de siniestros deberá ser presentada a la compañía de Seguros de acuerdo al requerimiento de documentación por tipo de siniestro.

³ Es la suma de los absolutos de las exposiciones de tasa de interés por divisa

⁴ Valor Absoluto

⁵ Porcentaje sobre el Valor de la Cartera valuado a Mercado

⁶ Porcentaje sobre el Valor de la Cartera valuado a Mercado

- 2) Los beneficiarios deberán presentar la reclamación proporcionando toda la documentación establecida en el requerimiento respectivo.
- 3) El aviso de siniestro y el trámite formal de la reclamación se llevará a cabo través de HSBC Pensiones, área encargada de proporcionar al departamento de Siniestros personas la documentación del trámite de la reclamación y darle seguimiento.
- 4) Una vez que la compañía de Seguros cuenta con el sustento del siniestro, tiene 20 días hábiles contados a partir de la fecha de última recepción de la documentación para emitir el dictamen.
- 5) La compañía pagara al contratante la Indemnización que proceda dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que reciba todas las pruebas requeridas que fundamenten la reclamación.

d) Política de Suscripción

Por ser una empresa de Pensiones, derivados de las Leyes de Seguridad Social, no se tiene operaciones de tarificación de este tipo.

Controles para la Administración de Gastos

Con el objetivo de mantener un control permanente en el nivel de gastos de la Institución, HSBC Pensiones cuenta con un Software que permite las llevar a cabo las siguientes tareas:

- a) Determinación de un presupuesto anual de gastos asignado por departamentos.
- b) El ejercicio del presupuesto de gastos requiere que toda solicitud de egresos sea validada a través de folios presupuestales que incluyen validaciones en montos, personal responsable de la autorización de gastos y finalmente validación del concepto y monto de la erogación. Cualquier partida de gastos debe cumplir con estos requerimientos, de lo contrario el gasto de no es autorizado y pagado.
- c) Mensualmente se rinde un informe a la Dirección General mostrando el comportamiento del gasto con respecto al presupuesto, período anterior y mismo mes año anterior.

VIGESIMA NOVENA.- Cúmulos de Riesgos Técnicos (concentración geográfica, sectorial y de naturaleza catastrófica)

La institución por ser una empresa de pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social no le es aplicable esta información.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

TRIGESIMA TERCERA: El nombre del auditor externo que dictaminó los Estados Financieros de HSBC Pensiones, es el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar, de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S. C.; y el nombre del auditor externo actuarial que dictaminó las reservas técnicas es el Act. José Manuel Méndez Martínez, de la firma Mancera, S.C.

Lincoln Daniel McMahon
Director General

Oscar Castillo Monroy
Director de Finanzas

Claudia Romero Jiménez
Contralor Normativo